

ACTA N^o _{21.2.1.1} -292

MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2014

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.
PRESIDENTE (E) : H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-292

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 26 de MARZO de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA.
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 26 de MARZO de 2014, siendo las 3:30p.m.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Señor Presidente hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** **MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2014**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITAR AL DR. OSCAR ARMANDO PARDO GERENTE GENERAL DE EMCALI EICE ESP, AL DOCTOR LEON DARIO ESPINOSA DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DOCTOR MIGUEL MELENDEZ CARVAJAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, AL DR. LUIS FERNANDO SANDOVAL PRESIDENTE DE METROCALI S.A., SEGÚN PROPOSICIÓN N°013 PRESENTADA POR EL H. CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2°)

CITAR AL DR. OSCAR ARMANDO PARDO GERENTE GENERAL DE EMCALI EICE ESP, AL DOCTOR LEON DARIO ESPINOSA DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DOCTOR MIGUEL MELENDEZ CARVAJAL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, AL DR. LUIS FERNANDO SANDOVAL PRESIDENTE DE METROCALI S.A., SEGÚN PROPOSICIÓN N°013 PRESENTADA POR EL H. CONCEJAL JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente. Hay una excusa del Presidente de Metro Cali sobre mi mesa.

INTERVIENEN LOS HONORABLES CONCEJALES:

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.
H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Deja una constancia el H. Concejal referente al operativo que adelantó la Secretaría de Tránsito.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA LA CONSTANCIA LEÍDA Y PRESENTADA POR EL H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

República de Colombia



Concejo
Santiago de Cali

CONSTANCIA:

El 16 de enero del corriente año, la Secretaría de Tránsito de Cali adelantó operativos para verificar que los vehículos a los que se les ha efectuado conversión a gas natural vehicular, hayan realizado el respectivo trámite para el cambio de la licencia de tránsito, en que conste la nueva característica del vehículo.

Respecto de los vehículos a los que se les ha acondicionado equipos para funcionar también a gas, al observar que en la licencia de tránsito no se había realizado el cambio de características, los vehículos (camperos que prestan su servicio desde y hacia la ladera, fueron inmovilizados, lo que generó que más de 60 camperos no salieran a trabajar ese día, a espera de lo que estaba sucediendo.

En el comparendo se les imputa la violación de la causal B07, que tiene que ver con el cambio de motor; pero a su vez, en la parte de observaciones se coloca como soporte de la presunta infracción de tránsito la Resolución 4775 del 2.009 artículo 65 y 66 "No realizar el cambio de las características de tipo de combustible; Resolución que fue derogada expresamente por la Resolución 12379 de 2012.

Consideramos que se está cometiendo una injusticia en contra de las personas que le han acondicionado a sus vehículos los equipos para funcionar con gas natural vehicular, por lo que desde la bancada del Movimiento Político MIRA hacemos un llamado al Sr. Secretario de Tránsito, y sus agentes de tránsito, en este sentido, ajustar sus procedimientos a la Ley.

Atte:

JUAN CARLOS OLAYA CIRO
H. Concejal

EL PRESIDENTE: Secretario por favor anunciarle a esta Mesa Directiva qué funcionarios se encuentran de los citados en el punto 2 del Orden del Día.

EL SECRETARIO: Honorables Concejales, nos acompañan el Dr. OSCAR ARMANDO PARDO Gerente de EMCALI *EICE ESP.*, el Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA de Planeación Municipal, el Dr. MIGUEL MELÉNDEZ CARVAJAL y hay una excusa del Presidente de Metro Cali.

EL PRESIDENTE: Lea la excusa.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA EXCUSA LEÍDA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE METROCALI S.A.

Señores

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Atención **Dr. Herbert Lobatón Currea**
Secretario General
Ciudad

Asunto: PROPOSICIÓN 013.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, me permito informar que en mi calidad de representante legal de Metro Cali S. A., debo asistir a una audiencia de conciliación dentro de la acción reparación directa interpuesta en contra de Metro Cali S. A. por Evelyn Correa Grajales y otros, la cual se llevará a cabo en el Despacho del Juzgado Séptimo Administrativo de Descongestión el día 26 de marzo de 2014 a las 3:30 p.m.

Cabe anotar que es pertinente en aras de salvaguardar los intereses de la empresa, asistir como Representante Legal de la Entidad a mi cargo en virtud de la naturaleza, estado y cuantía de las pretensiones de la mencionada acción.

En consecuencia, de manera respetuosa me permito presentar excusa, pues no me es posible asistir a la citación efectuada por el Concejo de Santiago de Cali para el mismo día a las 3:30 p.m., la cual es atinente al tema del asunto.

Finalmente manifiesto que la respuesta a la Proposición 013 fue remitida por esta Entidad al Concejo de Santiago de Cali.

Atentamente,

Luis Fernando Sandoval Manrique
Presidente de Metro Cali S. A.

Sr. Presidente, ha sido leída la excusa enviada por el Sr. Presidente de Metro Cali S. A.

EL PRESIDENTE: De acuerdo con la dinámica a seguir en la plenaria, primero escucharemos al H. Concejales citante y posteriormente a los funcionarios citados. Dr. MICHEL MAYA tiene la palabra.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Saluda a los funcionarios y al público presente.
Se refiere el H. Concejales a la forma tan resumida de contestar las preguntas al debate (en una o dos páginas).

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, favor informarle a la plenaria a qué hora llegaron los informes para la plenaria.

EL SECRETARIO: Sr. Presidente, H. Concejales: fecha de registro en la Ventanilla Única:

25 de marzo de 2014 – 3:35 p.m.; EMCALI 25 de marzo de 2014 11:00 a.m.; Planeación 21 de marzo de 2014 - 3:29 p.m.; Valorización Municipal 20 de marzo de 2014 – 10:52 a.m. La citación se hizo el día 17 de marzo de 2014 y para Metro Cali, el 18 de marzo.

EL PRESIDENTE: Continúe H. Concejales MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Revisando la respuesta de Infraestructura ve que se hizo en dos páginas también. A continuación hace su presentación.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS EXPUESTAS POR EL H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

**PROPOSICIÓN 013: AREA DE
EXPANSIÓN URBANA CORREDOR
CALI-JAMUNDI**

SANTIAGO DE CALI, MARZO 26 DE 2014

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde 

TEMAS:

1. ZONA DE EXPANSIÓN URBANA CORREDOR CALI-JAMUNDI
2. RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN
3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA ZONA DE EXPANSIÓN
4. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
5. CONCLUSIONES
6. ALTERNATIVAS PARA UN EQUILIBRADO CRECIMIENTO URBANO

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde 

**1.ZONA DE EXPANSIÓN URBANA
CORREDOR CALI-JAMUNDI**

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde 

1. AREA DE EXPANSIÓN URBANA CORREDOR CALI-JAMUNDI

«Estas son áreas que en los próximos 10 años se van a poblar o densificar, en las que se hará un uso diferencial y extensivo de los servicios públicos domiciliarios, lo que hace necesario prever y ajustar la expansión de la infraestructura de redes y espacio de manejo, tales como las subestaciones de energía eléctrica de EMCALI, las tuberías de gas, las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR), las rutas de recolección y lugares de disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos, así como del sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad» (Documento de Ajuste POT)

¿EXISTEN LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA QUE EL ORDENAMIENTO URBANISTICO DEL AREA DE EXPANSION DEL SUR DE LA CIUDAD?

Michel Maya

CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde



1. ZONA DE EXPANSIÓN URBANA CORREDOR CALI-JAMUNDI.

Son 7 millones de m2 nuevos en el desarrollo del área de expansión, que están albergando y albergarán más de 35.000 viviendas para 150.000 personas con sus vehículos y el impacto del medio ambiente.

Además se proyectan centros Comerciales, colegios y Universidades y el Proyecto de la Zona franca "Zonamérica" más grande del país con 650.000 m2



Michel Maya

CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde



- El corredor Cali-Jamundí tiene **1.658** hectáreas actualmente en pleno desarrollo por fuera del perímetro sanitario y pluvial.
- También cuenta con planes parciales aprobados y por adoptar en el Concejo Municipal.

SE REQUIERE UNA ADECUADA PLANIFICACION DE ESTE SECTOR

TOTAL PLANES PARCIALES EN ÁREA DE EXPANSIÓN				
	ÁREA BRUTA (mts2)	UNIDAD VIVIENDAS VIS	UNIDAD VIVIENDAS NO VIS	UNIDAD VIVIENDAS TOTAL
PP ADOPTADOS	1.760.078,43	4.883	5.217	10.100
PP EN ADOPCIÓN	3.377.000,21	6.277	14.690	20.967
TOTAL	5.137.078,6	11.160	19.907	31.067

Las 31.067 viviendas acogen 130.000 habitantes

FUENTE: Limitantes de la expansión urbana-Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Michel Maya

CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde



2. RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Michel Maya

CONCEJAL 2012 -2015

ALIANZA Verde



2. Las respuestas de la Administración son contradictorias

Respuesta de Planeación Municipal:

R. En los planes futuros del Departamento Administrativo de Planeación Municipal no se contempla un Plan Maestro de Expansión Urbana en el sur de la ciudad. En la propuesta de revisión y ajuste del POT se retoma el área de expansión Corredor Cali -Jamundí, adoptada en el Acuerdo 069 de 2000, la cual se desarrolla bajo el esquema de Planes Parciales, de acuerdo a lo establecido en los Decretos 2181 de 2006 y 4300 de 2007. Se adjunta mapa del área mencionada.

Respuesta de la Secretaría de Infraestructura y Valorización

La zona de expansión de la ciudad está ubicada en el sur de Cali. Dada la magnitud de dicho futuro desarrollo es necesario adoptar un plan general de desarrollo para dicha área, que contemple el desarrollo de la infraestructura de servicios públicos, infraestructura urbana y diseño urbanístico. Dichas condiciones y determinantes están fijadas por el Plan de Ordenamiento Territorial vigente al momento de la ejecución de las obras.

La administración no tiene claro si la zona de expansión del sur de la ciudad, necesita un Plan Maestro

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA ZONA DE EXPANSIÓN

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



3. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA ZONA DE EXPANSIÓN

EMCALI En su respuesta especifica que la infraestructura de redes principales de tubería se ha realizado por medio de fidecomisos conformados por los dueños de los terrenos, urbanizadores y beneficiarios en general de las obras de servicios públicos y por supuesto con el aporte económico y técnico de EMCALI

¿LA PTAR DE CAÑAVERALEJO PODRÁ CUBRIR LA DEMANDA DEL SERVICIO A LA ZONA DE EXPANSIÓN?

¿EXISTE UN CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS EN ESTA ZONA DE EXPANSIÓN?

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



4. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



4. INFRAESTRUCTURA DE TRASPORTE

- Desde el POT del 2000, es definido el corredor vial Cali-Jamundí como la zona de expansión de la ciudad y además esta se incluye en el documento de ajuste del POT.
- **Pero no existen una infraestructura vial que soporte el flujo de vehículos. Los habitantes del sector de área de expansión viven constantemente monumentales trancones**



Trancón 7 am, vía panamericana

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



4. INFRAESTRUCTURA DE TRASPORTE

Existe una gran demanda de transporte, en la zona de expansión, debido a creciente urbanización y a la existencia de Universidades, colegios y centros comerciales. Los usuarios se quejan de las congestiones.



Estación Universidades-

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



4. INFRAESTRUCTURA DE TRASPORTE

- El Anillo Vial Perimetral es un proyecto en alianza privada y la fuente de ingresos será por medio del recaudo de peajes **¿Cómo será el recaudo de estos en zonas urbanas ya consolidadas que requieren acceder a este anillo para comunicarse con el resto de la ciudad?**

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



5. CONCLUSIONES.

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



5. CONCLUSIONES

- Necesitamos garantías que el crecimiento urbano en el área de expansión al sur de la ciudad, sea controlado y planificado.
- Es una prioridad garantizar la infraestructura de servicios y de transporte para esta zona de la ciudad.
- La infraestructura de transporte no es suficiente, no existe un Plan Vial que regule el sur de la ciudad

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



6. ALTERNATIVAS PARA UN EQUILIBRADO CRECIMIENTO URBANO

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



6. ALTERNATIVAS PARA UN EQUILIBRADO CRECIMIENTO URBANO.

- Densificar en altura en zonas consolidadas (densificación en barrios residenciales en zonas consolidadas del oriente, **Gonzalez, Carlos, 2011**)
- El desarrollo de lotes baldíos y predios sub-utilizados en zona urbana

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



PROPOSICIÓN 013: AREA DE EXPANSIÓN URBANA CORREDOR CALI-JAMUNDI

SANTIAGO DE CALI, MARZO 26 DE 2014

Michel Maya
CONCEJAL 2012 -2015



-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dr. FERNANDO TAMAYO para una moción de procedimiento.

H.C. FERNANDO TAMAYO OVALLE: Gracias Presidente.

Dice el H. Concejal que el Presidente de Metro Cali puede perfectamente delegar a una persona para que lo represente.

De una manera premeditada hay funcionarios que están evadiendo las responsabilidades de la Ciudad de Cali con la Administración. Solicita poner en consideración la aceptación de la excusa.

EL PRESIDENTE: En consideración la excusa del Dr. LUIS FERNANDO SANDOVAL.

H.C. ROY BARRERAS: Dice que no es necesario y que simplemente se continúe con las exposiciones.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Dice el Concejal que perfectamente pudo haber delegado, no delegó y está desconociendo responsabilidades con el Concejo.

H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ: Que se lea el Artículo 110 Parágrafo 1 del Reglamento Interno para que se tenga claro qué es lo que se va a votar.

EL SECRETARIO: El Secretario lee el Artículo 110 con su parágrafo referente a la inasistencia de los Secretarios citados.

H.C. URIEL ROJAS: Pregunta que si se castiga a los demás funcionarios o si solamente es para Metro Cali.

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA)

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

LOS HONORABLES CONCEJALES; FERNANDO TAMAYO, JOHN MICHEL MAYA, URIEL ROJAS, JOHN JAIRO HOYOS Y CLEMENTINA VELEZ GALVEZ DISCUTEN EL TEMA JURÍDICO SOBRE LOS FUNCIONARIOS QUE NO ASISTENTE A LAS CITACIONES DE LOS H. CONCEJALES A LAS SESIONES PLENARIAS, SE DISCUTE EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO.

(RETOMA LA PRESIDENCIA EL H.C. FABIO ARROYAVE)

EL PRESIDENTE: Secretario llamar a lista para votar la excusa.

**VOTACIÓN PARA ACEPTAR O NO LA EXCUSA
PRESENTADA POR METRO CALI**

EL SECRETARIO:

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(NO)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(NO)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(NO)	MOSQUERA, HARVY	(A)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(NO)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(NO)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(NO)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(NO)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(NO)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(NO)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(NO)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(NO)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(NO)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(NO)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(NO)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(NO)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(NO)	VELEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(NO)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(NO)		

Nota: Ausente (A)

Señor Presidente 18 votos negativos, no ha sido aceptada la excusa presentada por el funcionario de Metro Cali.

EL PRESIDENTE: Solicita al Sr. Secretario verificar si los órganos de control se encuentran presentes.

EL SECRETARIO: Confirma el Sr. Secretario que una de las funcionarias de la Personería se encuentra presente.

EL PRESIDENTE: Solicita al Secretario trasladar mediante oficio esta votación negativa a los órganos de control –la Personería- para que se lleve a cabo la investigación debida.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Continuando con el debate, tiene la palabra el Dr. OSCAR ARMANDO PARDO, Gerente General de EMCALI para que dé respuesta al cuestionario de la Proposición del Partido Verde.

EL GERENTE GENERAL DE EMCALI EICE ESP – DOCTOR OSCAR ARMANDO PARDO: Pide permiso al Presidente del Concejo para una moción. Cree conveniente que en el tema de expansión expliquen el contexto y sugiere que lo haga el Director de Planeación y luego él entrará a explicar el tema de Acueducto y Alcantarillado.

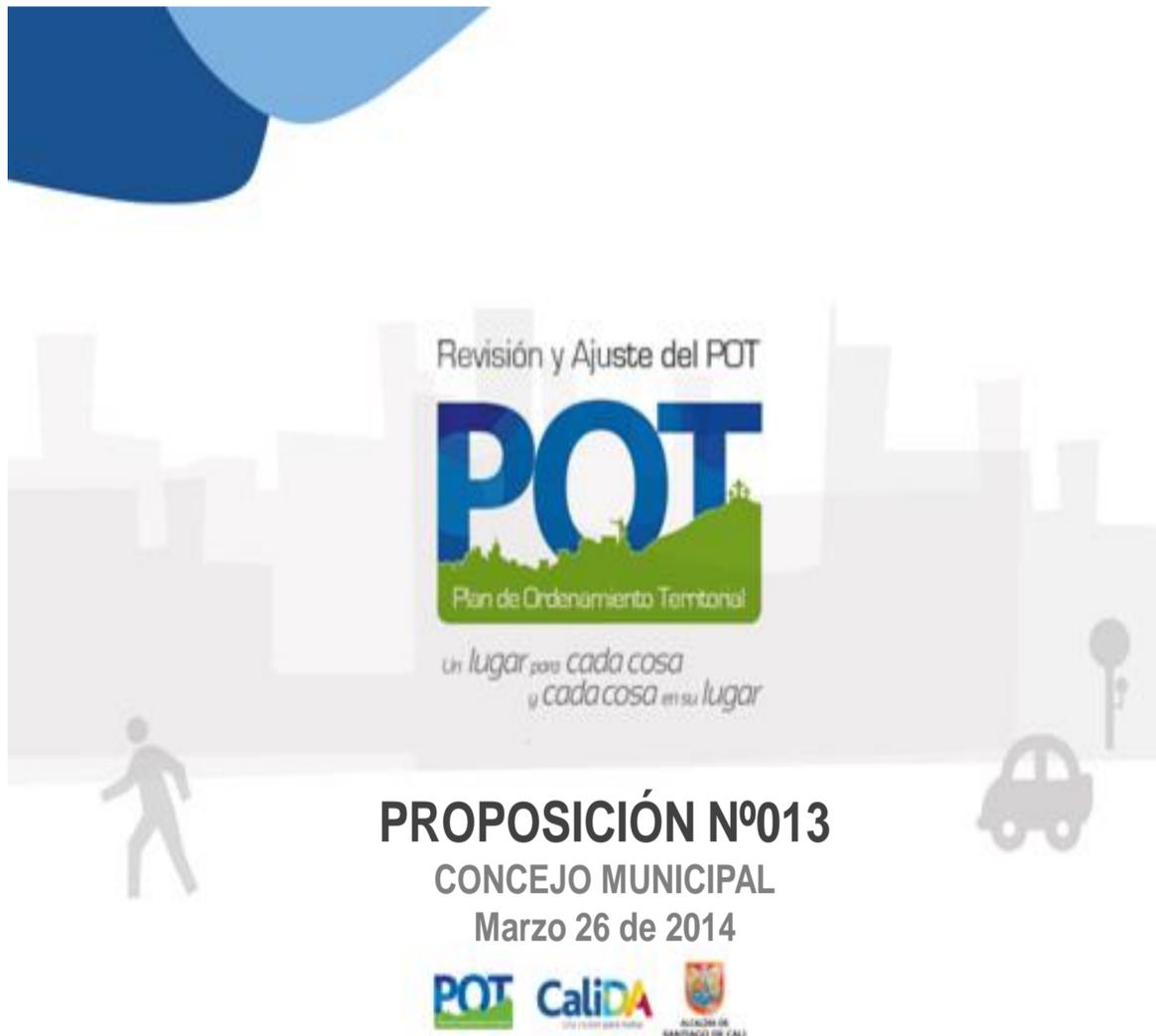
EL PRESIDENTE: Dice que no hay ningún inconveniente y se pase a escuchar al Dr. LEON DARIO ESPINOSA, Director de Planeación.

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL-DR. OSCAR ARMANDO PARDO: Gracias Presidente.

Dice el Dr. ESPINOSA que antes de comenzar la exposición le parece conveniente hacer algunas precisiones con respecto a lo planteado por el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA en cuanto a la expansión de la Ciudad hacia el sur.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS EXPUESTAS POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN DR. LEON DARIO ESPINOSA.

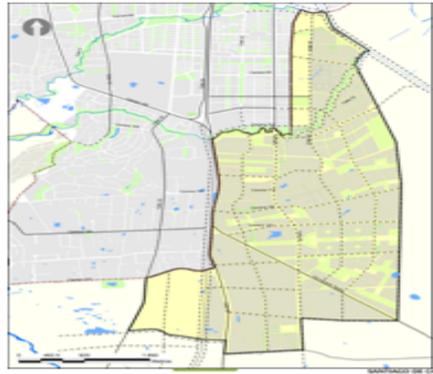


1. ¿Se va a adoptar un Plan Maestro de expansión urbana en el sur de la ciudad?

En los planes futuros del Departamento Administrativo de Planeación Municipal no se contempla un Plan Maestro de Expansión Urbana en el sur de la ciudad

En la propuesta de revisión y ajuste del POT se retoma el área de expansión Corredor Cali - Jamundi, adoptada en el Acuerdo 069 de 2000.

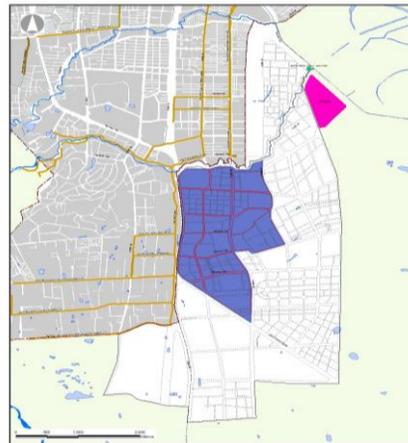
	Área (Ha)
Área Bruta	1632,5
Áreas planes parciales adoptados a 2012	270,6
Nº de planes parciales en trámite	3
TOTAL ÁREA YA PLANIFICADA	951
Área disponible sin ningún proceso en curso	672
Densidad meta viviendas escenario actual (Viv/Ha)	93
Densidad meta población escenario actual (Hab/Ha)	350
Proyectos meta viviendas esperada en los nuevos planes parciales con nueva norma de desarrollo (Viv/Ha)	135



2. Infraestructura de servicios, que soportará el crecimiento urbano en las áreas de expansión de la ciudad

En la propuesta de revisión y ajuste del POT se plantean como proyectos dotacionales estructurales en materia de servicios públicos y TIC para el desarrollo del área de expansión urbana Corredor Cali-Jamundi:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)
- Diseño y construcción de obras de recolección y transporte de aguas residuales



SUBSISTEMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

LEYENDA

● ESTACIONES DE BOMBEO	■ PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
— DRENAJE SANITARIO PROPUESTO	■ PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SUR PROPUESTA
— TIPO DE TUBERÍA	■ ÁREAS TRIBUTARIAS
— COLECTOR	■ ÁREA TRIBUTARIA ESTACION CALIFURDO
— DE IMPULSION	■ ÁREA TRIBUTARIA ESTACION CAÑAVEVALEJO
— INTERCEPTOR	■ ÁREA TRIBUTARIA ESTACION EBAN
— TIPO DE ALCANTARILLADO	■ ÁREA TRIBUTARIA ESTACION FLOREANA
— COBINADO	■ ÁREA TRIBUTARIA ESTACION GUADUPEL
— SANITARIO	■ ÁREA TRIBUTARIA ESTACION HUARRO
■ ÁREA CON POSIBILIDAD DE DRENAJE SANITARIO A LA PTAR CAÑAVEVALEJO	

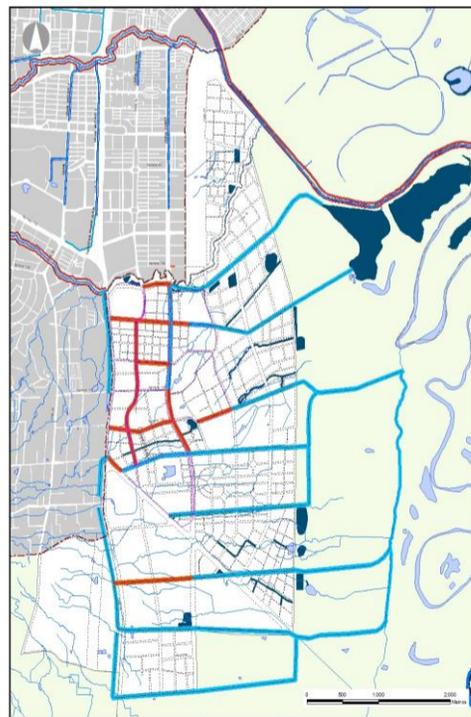
C. Diseño y construcción de las obras de drenaje pluvial

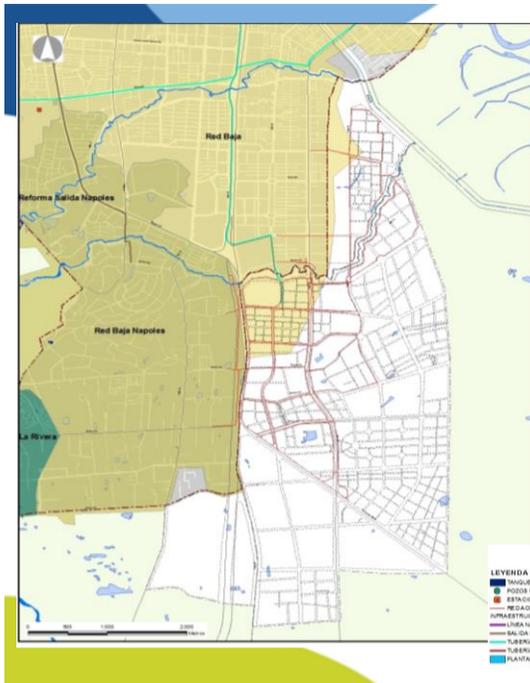
Estudio realizado por la firma IGEI, 2013.

SUBSISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y MITIGACION DE INUNDACIONES

LEYENDA

● ESTACIONES DE BOMBEO	— CANALES DE DRENAJE PLUVIAL PROYECTADO
— CANALES DE DRENAJE PLUVIAL EXISTENTE	— COLECTOR PROYECTADO PARA ZONA DE EXPANSION
— TIPO DE ALCANTARILLADO	— QUEBRADAS
— PLUVIAL	— DIQUES
— COBINADO	■ LAGUNAS DE AMORTIGUACION PLUVIAL
— TUBERIA PLUVIAL PROYECTADA	





d. Abastecimiento de agua potable

Se cuenta con los diseños de la primera etapa de la red de acueducto hasta la vía Cali Puerto Tejada (332 ha. aprox.), con base en estudio realizado por el Consorcio Hidroccidente – INGESAM Ltda., 2009.

EMCALI en el presente año contratará los estudios para abarcar el área restante.

SUBSISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

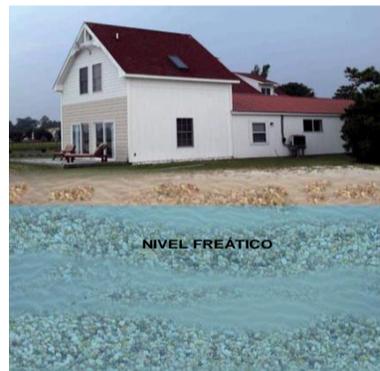


3. Proyectos de mitigación de riesgos por aguas subterráneas en las construcciones del área de expansión

Actualmente no se contemplan las aguas subterráneas como amenaza o riesgo en el componente de amenazas y riesgos de la propuesta de revisión y ajuste del POT.

En el área mencionada existen zonas con altos niveles freáticos, en las cuales los proyectos de construcción deberán seguir las determinantes dadas por la NSR-10.

Si se evidencia que pueda haber intervención directa del acuífero ocasionando afloramientos de aguas subterráneas, ya sea en su etapa de construcción o funcionamiento de un proyecto, se deberá presentar un plan de manejo ambiental ante la autoridad ambiental competente para su aprobación. En él se debe especificar el manejo se le dará al recurso.



Fuente: CVC, 2010.

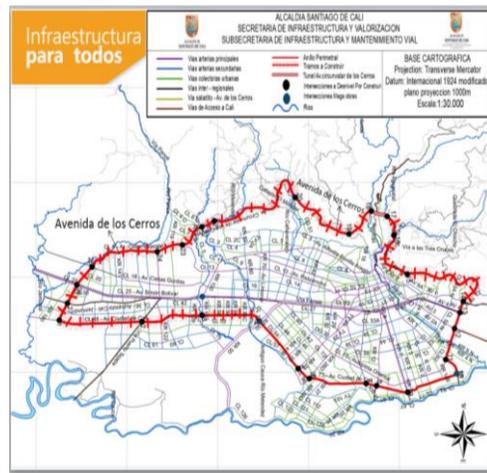


4. ¿En qué consiste el proyecto de anillo vial perimetral en la ciudad de Santiago de Cali? ¿En qué etapa va el proyecto? ¿Con qué fuentes se va a financiar

Constituido por un grupo de vías que conecta los principales accesos de la ciudad y facilita los flujos regionales con una longitud aproximada de 62 kilómetros:

- Circuito de la Avenida de los Cerros
- Avenida Circunvalación
- Calle 5
- Carrera 168
- Avenida Ciudad de Cali
- Carrera 1°
- Calle 70

El proyecto fue presentado como propuesta de Asociación Público-Privada a la Administración Municipal y en la actualidad se encuentra en etapa de estudio de prefactibilidad





(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA)

LA PRESIDENTA: Solicita registrar la asistencia de los Concejales: AMPARO GUTIÉRREZ, NORMA HURTADO, LUIS ENRIQUE GÓMEZ y otro que no haya sido registrado. Tiene la palabra el H.C. OSCAR ARMANDO PARDO para que sustente el cuestionario.

EL GERENTE GENERAL DE EMCALI EICE ESP – DR. OSCAR ARMANDO PARDO: Gracias Presidenta.

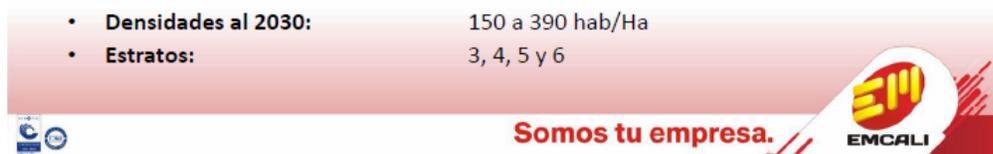
NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS EXPUESTAS POR EL GERENTE GENERAL DE EMCALI EICE ESP- DR. OSCAR ARMANDO PARDO.

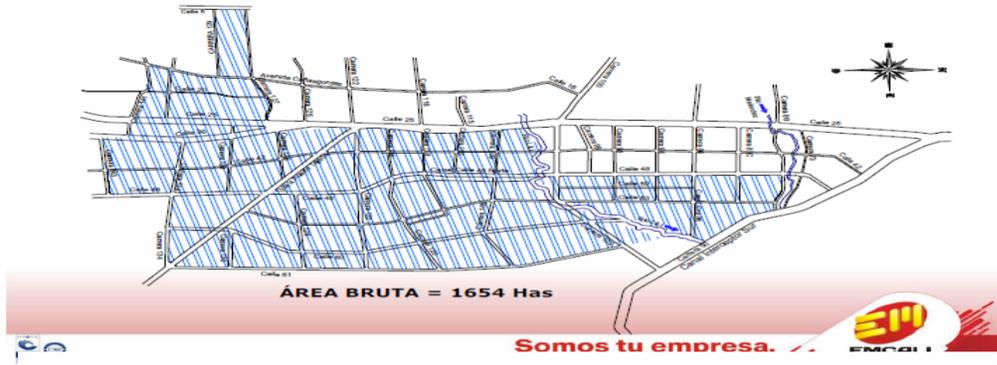


Factibilidad y Pre-diseños de la Infraestructura para el Corredor Cali – Jamundí

- **Objeto/Alcance**
ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE DOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y COMPLEMENTARIO DEL ALCANTARILLADO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN “CORREDOR CALI – JAMUNDÍ”.
Definir las redes principales de abastecimiento de agua y drenaje para la zona.
A nivel de pre-diseño, establecer la magnitud de las obras necesarias.
- **Periodo de elaboración:** 2006-2007
- **Limites referentes:** Zona al oriente de la vía Cali – Jamundí, el Río Meléndez, Canal Sur, Carrera 145, Calle 61, entre otros.
- **Área:** 1.654 Has.
- **Periodo diseño:** Año 2030
- **Viviendas Potenciales:** 63.000
- **Densidades al 2030:** 150 a 390 hab/Ha
- **Estratos:** 3, 4, 5 y 6



Área de Expansión Sur (Corredor Cali – Jamundí)



Área de Expansión Sur (Delimitación por Sectores)



Localización General de las Áreas de Estudio

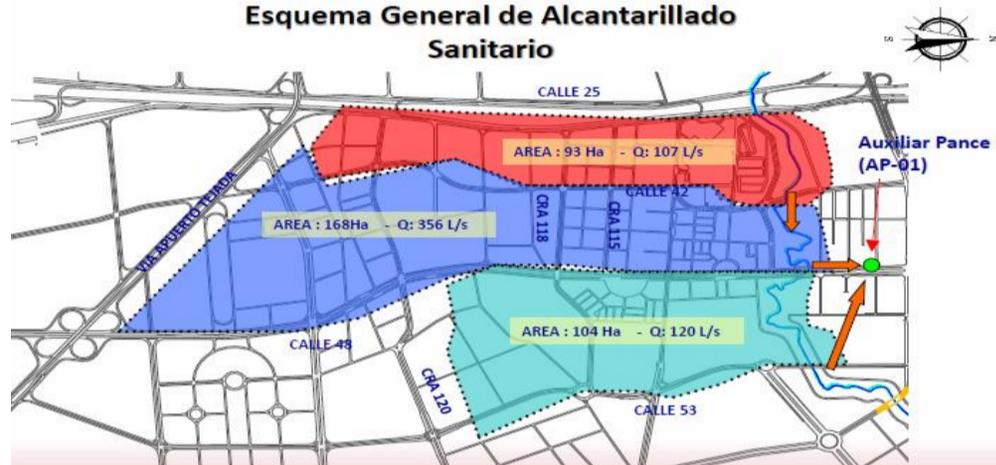


Diseños Definitivos de los Sectores 1 y 1A

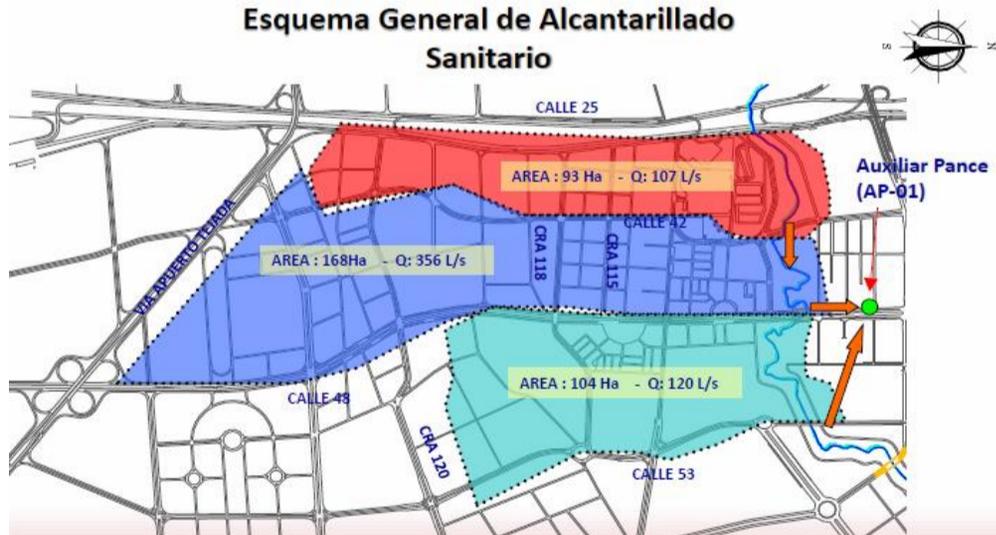
- **Objeto/Alcance**
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA PRIMERA ETAPA DE EXPANSIÓN DEL CORREDOR CALI-JAMUNDÍ (SECTORES 1 Y 1A)
Diseño definitivo de las redes de abastecimiento de agua y drenaje pluvial y alcantarillado sanitario para la zona.
- **Periodo de elaboración:** 2008-2009
- **Limites referentes:** Zona al oriente de la vía Cali – Jamundí, el Río Meléndez, Canal Sur, Carrera 145, Calle 61, entre otros.
- **Área:** Aprox 350 Has.



SECTORES 1 Y 1A Esquema General de Alcantarillado Sanitario



SECTORES 1 Y 1A Esquema General de Alcantarillado Sanitario



Diseños Definitivos del sector 2

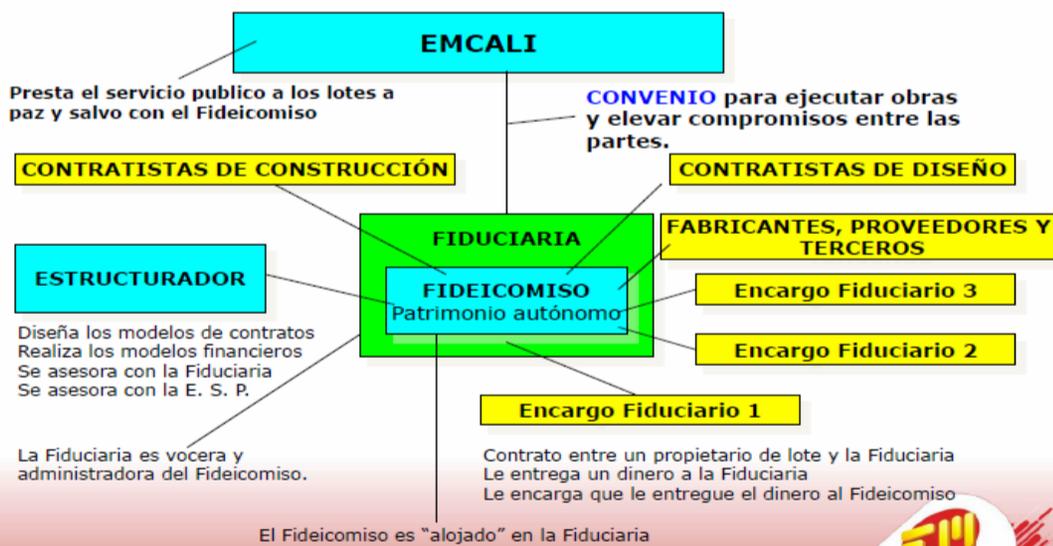
- **Objeto/Alcance**
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS FIDEICOMISO LAS VEGAS – CIUDAD MELÉNDEZ – VALLE DEL LILI ORIENTAL
 Diseño definitivo de las redes de abastecimiento de agua y drenaje pluvial y alcantarillado sanitario para el sector.
- **Periodo de elaboración:** 2008
- **Limites referentes:** Desde la calle 53 hacia el oriente, entre los ríos Lili y Meléndez y el Canal Interceptor Sur. Además, se incluye un sector en la margen derecha del río Lili, circunscrito entre la carrera 102 (vía arteria principal) y la calle 61 (vía arteria secundaria).
- **Área:** 234 Has.



SECTOR 2 Localización General



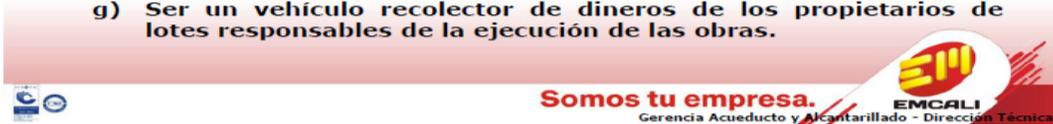
MODELO FIDUCIA PARA SERVICIOS PÚBLICOS



FIDEICOMISOS DE INFRAESTRUCTURA

Un fideicomiso tiene por objeto construir obras de acueducto y alcantarillado con uno o varios objetivos:

- a) Diseñar y Ejecutar las obras.
- b) Ejecutar las obras faltantes y recuperar una inversión en obras ejecutadas.
- c) EMCALI se ofrece como integrador de un grupo de urbanizadores en zonas aledañas y lejanas de servicios por las condiciones de localización. Tomar liderazgo en una zona comprometida con la prestación de servicios públicos.
- d) Certificarle a EMCALI las etapas de pagos y de ejecución de las obras para que la empresa preste servicios públicos a los predios.
- e) Recuperar y valorizar lotes urbanos.
- f) Proteger una zona urbana de las amenazas de Invasión.
- g) Ser un vehículo recolector de dineros de los propietarios de lotes responsables de la ejecución de las obras.



Finaliza diciendo que en cuanto al tema de si la planta de tratamiento va a ser suficiente o no para abastecer el esquema de expansión, hay un estudio pendiente por recibir en dos meses sobre la ampliación de la Ptar, y su capacidad para generar un plan de corto, mediano o largo plazo para establecer la fecha de inicio de la Ptar Sur contemplada en el nuevo POT.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Dr. HOYOS para una moción de procedimiento.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Solicita el H. Concejal copia de las presentaciones de los funcionarios.

LA PRESIDENTA: Advierte a los funcionarios que las presentaciones a los H. Concejales las deben hacer antes de la plenaria.

(RETOMA LA PRESIDENCIA EL H.C. FABIO ARROYAVE)

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el DR. MIGUEL MELENDEZ CARVAJAL.

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL DR. MIGUEL MELENDEZ CARVAJAL: Gracias Presidente.

Dice que este tema del desarrollo de vivienda y el desarrollo urbano de la ciudad de Cali que se está debatiendo hoy en la plenaria le han apasionado desde joven.

Toma como referente la presentación del Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA Director de Planeación en el tema de la expansión del sur. Al respecto dice que con el Alcalde han estado de acuerdo en que debería haber un plan maestro del sur de Cali y simplemente denominarle así al Plan General de Desarrollo que debería darse en todo el sur de la Ciudad.

Hay un problema de movilidad muy grave entre las vías que conectan el sector sur de la 100 con el centro de la Ciudad no son suficientes para todo el tráfico vehicular que hay, además de los estudiantes de las universidades y colegios que se desplazan del centro al sur. A esto se le añade el problema de falta de prestación de servicio público. Esto se debe a que inicialmente Ciudad Jardín y la zona de Pance fueron parcelas con servicios individuales de cada una de las casas y manejo de aguas residuales por medio de pozos, o tuberías de infiltración,

o tomando el agua de los ríos Pance y Lilli. Otro problema en la zona sur es la falta de alcantarillado pluvial, lo cual ocasiona un problema de desarrollo en este sector.

El establecimiento de los servicios públicos los fija EMCALI. Posteriormente, Planeación ve la posibilidad de servicios públicos y hasta esa parte va el desarrollo urbano organizado. Otro tema es el de la infraestructura de vías.

Dando respuesta al cuestionario del H. Concejal, manifiesta que hay una serie de infraestructura que hay que planear: la infraestructura de vías, la infraestructura urbana y la infraestructura de los servicios públicos. La hoja de ruta en el desarrollo de la Ciudad lo marca el POT.

Para el tema de infraestructura vial en la zona sur se ha planteado:

1. Solucionar las intersecciones de la Calle 13, Calle 16, y Calle 25 con la Cra. 100 (Pasoancho, UNICENTRO, Jardín Plaza, y la Simón Bolívar).
2. Ampliar la capacidad vehicular en la ruta Cali-Palmira entre Jardín Plaza y el Camellón de las Chuchas (la salida hacia Puerto Tejada).
3. Que la ruta Cali-Jamundí tenga una serie de elementos accesorios que permitan retornos en su recorrido.
4. Que la Avenida Cañasgordas tenga un flujo mejor y más rápido.

Se está planteando estructurar un plan que mejore estas deficiencias actuales con miras a satisfacer las necesidades existentes, sigue el área de expansión.

El área de expansión sur que está por determinar su densidad el POT, si se le dieran 120 viviendas por hectárea nos daría 120 mil viviendas que sería una nueva ciudad; para esto se debe definir cuál es la estructura vial para permitir el acceso y salida de los vehículos que lleguen a estas viviendas.

Por esto se necesita que la Avenida Ciudad de Cali o Calle 48 se pueda interconectar desde la variante de Puerto Tejada hasta encontrarse con la salida a Palmira a manera de integración, o unirse a la Simón Bolívar a la altura del canal CVC sur; esto permitiría evacuar el gran volumen de vehículos en esta zona.

En el sector colindante con la vía Cali-Puerto Tejada en la zona industrial donde se van a asentar empresas, se está planteando la posibilidad de una planta de tratamiento de aguas residuales y también está en ejecución una planta transformadora de energía.

El POT está marcando la pauta de cómo se debe hacer; si en la normatividad no existe el plan maestro, es necesario que tanto Empresas Municipales, Planeación, como la Secretaría de Infraestructura adopten un plan conductor que nos articule en las acciones del Estado para lograr este objetivo.

Además de la infraestructura vial se necesita pensar en la infraestructura social de esta área; en 120 mil viviendas podemos tener 500 mil habitantes y éstos necesitan escuelas, puestos de salud, hospitales, inspecciones de policía, etc. Hay que determinar cómo va a ser la infraestructura social de esta parte de la Ciudad para los próximos 20 años. Esto hace parte de la discusión cuando se presente el debate del Plan de Ordenamiento Territorial y tenemos que trabajar conjuntamente

con todas las Secretarías en la implementación de un plan conductor de este sector tan importante.

Para terminar, el anillo vial perimetral es un sueño para que nuestra Ciudad tenga un anillo que una las salidas de la Ciudad y que el transporte no pase por el centro sino que vaya por una vía perimetral a su destino. Hay unas firmas extranjeras para hacer una asociación público-privada de origen privado para la construcción de los 62 kilómetros del anillo vial. Este gran proyecto requiere de un análisis pormenorizado de cómo se construiría, los flujos, la utilización, la forma de financiación. Este plan que han presentado está en revisión y no ha pasado a estudio de factibilidad, solo como un proyecto.

Próximamente saldrá otro proyecto de asociación público-privado a la fase de estudio 2 de factibilidad para llevarlo a cabo para el desarrollo y mejoramiento de la conexión centro-sur de las vías del sur; este también se plantea por peajes urbanos.

No hay ninguna oferta en firme. Tan pronto se reciba la resolución para iniciar el proyecto de interés, empezará a trabajar el proponente en la factibilidad y más o menos en un año se completarían los estudios en Planeación Nacional.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H.C. JOHN MICHEL MAYA, citante.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Dice el H. Concejal que faltó respuestas claras en varias de las preguntas que se hicieron. En concreto, no se sabe qué va a pasar con la expansión de la Ciudad y con el corredor Cali-Jamundí.

Intervienen al respecto de las exposiciones realizadas por los funcionarios citados los Honorables Concejales:

H.C. JOHN JAIRO HOYOS.
H.C. NORMA HURTADO.
H.C. FERNANDO TAMAYO OVALLE.
H.C. NORALBA GARCIA MORENO.
H.C. JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO.
H.C. DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ.
H.C. CLEMENTINA VELEZ GALVEZ.
H.C. CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

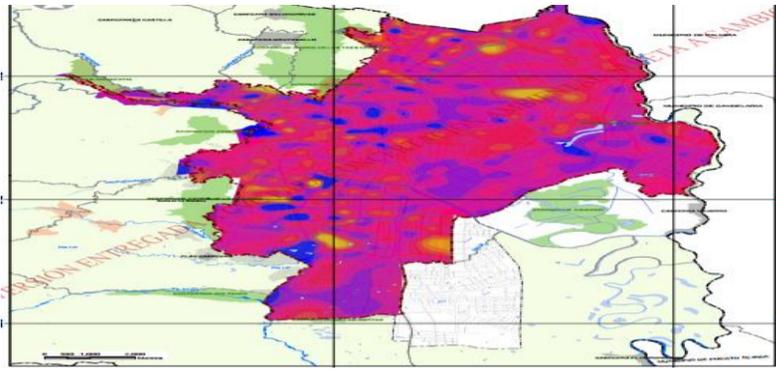
A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS EXPUESTAS POR EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ.

ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA CALI
(CORREDRO CALI-JAMUNDÍ)

Del área de expansión definida en el Acuerdo 069 de 2000, POT vigente, que corresponde a 1632,5 ha (MAPA 1), solo se han adoptado un total de 239 ha, repartidas en cinco (5) planes parciales, sin que a la fecha se haya ejecutado uno (1) en su totalidad.

No obstante, el nuevo POT pretende que dicho suelo culmine el proceso de urbanización.

MAPA 1



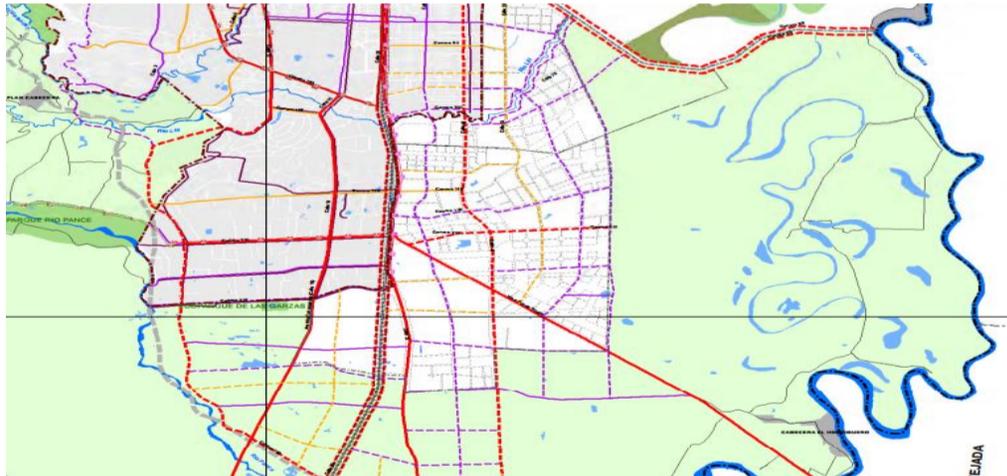
ÁREA DE EXPANSIÓN CALI
(CORREDRO CALI-JAMUNDÍ)

Vías de acceso

Actualmente las principales dos vías de acceso a la ciudad son «**Avenida cañasgordas, calle 18**» y la «**Autopista Cali-Jamundí, calle 36**» como se muestra en el MAPA 2.

La urbanización del suelo de expansión bajo el nuevo POT, implica entre otras cosas, un incremento en el número de vehículos de residentes de la zona, lo cual ejerce una fuerte demanda de vías para las cuales el municipio no está preparado, ni se proyecta estarlo en el corto plazo.

MAPA 2



ÁREA DE EXPANSIÓN CALI
(CORREDRO CALI-JAMUNDÍ)

Vías de acceso

En la actualidad se cuenta con vías proyectadas como «Avenida de los cerros», «Avenida Ciudad de Cali», «Corredor Verde» entre los más importantes proyectos, que pueden llevar diez (10) años o más.

De esta manera se puede esperar que a tres (3) y cinco (5) años, tras el proceso de urbanización de suelo de expansión, la ciudad quede «embotellada» en el sur.

ÁREA DE EXPANSIÓN CALI (CORREDRO CALI-JAMUNDÍ)

Las proyecciones del nuevo POT debe estar acompañadas de esfuerzos institucionales de primer orden, con el fin de generar la oferta vial necesaria que se corresponda con la magnitud de lo proyectado en cuanto a crecimiento urbano en el sur de la ciudad.

PROYECTO ANILLO VÍAL PERIMETRAL

Inversión aproximada de 2.5 billones de pesos para obra civil, gestión predial y ambiental y demás costes de construcción.

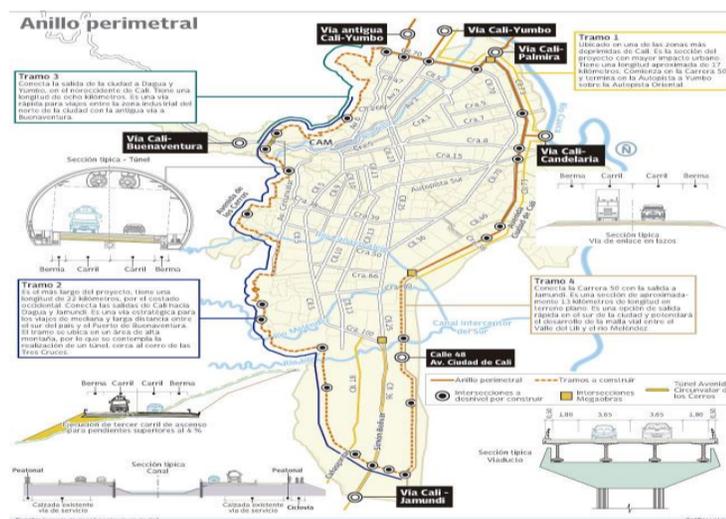
Financiación por medio de peajes una vez se hayan completado las obras de cada tramo.

Concesión a 30 años

Obras que considera el proyecto:

Infraestructura desde la carrera 100 hasta la carrera 168 (tanto para la vía cañasgordas como para la Simón Bolívar) y algunos de los corredores del sur de Cali. Así mismo, la recuperación de tramos de la Avenida Cañasgordas, la Carrera 122, la Carrera 158 y parte de las vías Cali-Jamundí y Cali-Puerto Tejada. (El País, 2013).

MAPA 3
TOMADO DE DIARIO EL PAÍS



PROYECTO ANILLO VÍAL PERIMETRAL

Cuestiones a discutir

Número de peajes, su ubicación, tarifas y tiempo de concesión.

Si revisamos el paquete de obras y de recuperación estipulados en el proyecto, se evidencia que el paquete está dirigido a vías que de una forma u otra tienen un avanzado nivel de operación y estructuración (cañasgordas, carrera 122, carrera 158, Simón Bolívar, vía Cali-Jamundí y Cali-Puerto Tejada) lo cual podría no ameritar la inversión del proyecto en estos tramos si se debiera imponer peajes internos a estas vías, pues el tránsito de todas las vías principales quedaría con cobro.

Si el proyecto actual considera únicamente un peaje (en una proporción adecuada y con tarifas adecuadas) en por ejemplo la Ciudad de Cali o en la carrera 168 podría dejar a elección de individuo que ruta de acceso tomar de acuerdo a su capacidad de pago como se ve en el MAPA 3. De lo contrario estaríamos privatizando las vías de la ciudad.

Todos los Honorables Concejales que intervinieron están de acuerdo en que las respuestas al cuestionario están incompletas, que se esperaba más de esas respuestas. Solicitan que se cite nuevamente para que rindan una información más amplia, son cuestionarios que no se contestaron de la forma como se debía de haber contestado; además cada uno de los Honorables Concejales que intervinieron agregaron nuevas preguntas para que los funcionarios contesten por escrito.

EL PRESIDENTE: Solicita a los funcionarios que respondan y presenten por escrito el cuestionario de la Proposición presentada por la Bancada del Partido Verde, adicionando las preguntas de los H. Concejales; la Secretaría General se dispondrá a agendar nuevamente la plenaria.

De acuerdo con las instrucciones y solicitudes de los H. Concejales, se les pide a los Señores Funcionarios que en cinco (5) días den respuestas y completen el informe presentado y adicionen las preguntas hechas por los H. Concejales, se citará para otra plenaria de acuerdo con el cronograma del Concejo de Santiago de Cali.

EL PRESIDENTE: Se levanta la Plenaria y se convoca para el día de mañana a las 3:30pm.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**PATRICIA MOLINA BELTRÁN
PRESIDENTE (E)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚